



Protocolo de prevención y abordaje de la violencia

La Escuela de Lenguaje El Principito de La Florida, establece el respeto, la empatía y el buen trato como la forma de convivir y formar comunidad, es por eso que este documento busca prevenir y abordar la violencia en todas sus formas de manera integral, y que este protocolo que sea conocido y aplicado por todos los miembros de la comunidad educativa y que se encuentre sustentado en un enfoque de derechos. (Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030, cartilla N°10)

I. Definiciones claves

- A) **Agresividad:** Comportamiento defensivo natural que se utiliza como una manera de enfrentar situaciones del ambiente o de la convivencia que son percibidas como riesgosas o amenazantes. Este tipo de comportamiento es esperable en educación parvularia, ya que, las conductas agresivas aparecen a los 12 meses como respuesta instintiva del ser humano. Cuando la respuesta agresiva es desproporcionada o se convierte en un modo permanente de relación, puede convertirse en un acto de violencia. (Cartilla N° 10, pg. 8)
- B) **Agresiones físicas:** Aquellas peleas que incluyen contacto físico y que surgen debido a alguna diferencia, descontrol o conflicto mal resuelto. Son situaciones puntuales, en las que se utiliza la agresión como medio para expresar rabia o abordar un desacuerdo. (Cartilla N°10, pg. 9)
- C) **Violencia contra la infraestructura o los espacios escolares:** Aquellos actos donde se le produce un daño deliberado al establecimiento, mobiliario, materiales, recursos u otros. El daño puede ir de lo superficial (como rayado) hasta la destrucción parcial o total. Cartilla N°10, pg. 9)
- D) **Violencia psicológica o emocional:** Uso de descalificaciones, amenazas, insultos o burlas de una persona a otra dentro de la comunidad, ocurridas en ocasiones puntuales, de manera presencial y directa, indirecta, o de manera virtual.
- E) **Violencia colectiva o social:** “Es el uso instrumental de la violencia por personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo frente a otro grupo o conjunto de individuos” (OMS, 2002, pg.6)
- F) **Violencia de género:** Se refiere a los actos de violencias dirigidos a una persona o grupo de personas en relación a su género, que pueden tener como consecuencia sufrimiento físico, psicológico o sexual.
- G) **Ciberacoso:** Hostigamiento o acoso a través de medios digitales, generalmente desde el anonimato, sostenido en el tiempo y cometido con cierta regularidad. Puede incluir mensajes, fotos, videos o comentarios que dañan.
- H) **Situaciones críticas o constitutivas de delito:** Comisión o tentativa de hechos delictivos, como homicidios, riñas o enfrentamientos en grupos de individuos,



Departamento de Convivencia Escolar Escuela El Principito de La Florida

agresiones armadas, amenazas de muerte o a la integridad. Demandan una respuesta de emergencia inmediata.



II. Prevención

Dimensión: Elaborar participativamente normas de funcionamiento cotidiano y de convivencia	
ACCIÓN	FECHA
A) Conformación del consejo escolar con representante de los estamentos de la escuela.	Marzo 2026
B) Elección de delegados de curso en primera reunión de apoderados, quienes realizarán las siguientes acciones bajo su cargo: Serán el puente de comunicación entre la escuela/docente y los apoderados de sus respectivos cursos, especialmente para la entrega de información a través de los medios digitales (grupos de whatsapp).	Abril 2026
C) Intervención de coordinadora de convivencia educativa en la primera reunión de apoderados, donde se expone para todos(as) los padres, madres y apoderados la importancia de la convivencia educativa y ciudadanía, los objetivos en educación parvularia y nuestro funcionamiento como escuela de lenguaje, basado en el respeto y buen trato. Se refuerza en los apoderados la importancia de conocer y adherirse al Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) y sus respectivos protocolos, y su disponibilidad en nuestra página web www.escuelaselprincipito.cl	Abril 2026
D) Jornada Ministerial de Reglamentos Internos: Se realizan actividades con los niños(as), los apoderados y funcionarias, con el objetivo de revisar los documentos que norman el funcionamiento de la escuela e incorporar nuevos elementos que aporten en el área de la convivencia educativa.	16 de abril 2026
E) Normas y hábitos: Se trabaja sistemáticamente en las normas de convivencia dentro del aula, a través de experiencias de aprendizaje significativa y respetuosa. Se trabaja con los y las estudiantes en el buen trato, el respeto por los turnos y el espacio de sus pares y el seguimiento de instrucciones que entrega la profesora y asistente. Se desarrolla durante todo este período con el objetivo de fortalecer la seguridad y la predictibilidad del espacio escolar y propiciar la adaptación.	Marzo 2026 y durante todo el año.



Dimensión: Elaborar participativamente protocolos de actuación frente a situaciones de violencia en el espacio educativo.	
ACCIÓN	FECHA
A) Conformación del consejo escolar con representante de los estamentos de la escuela, que se reúnen a fin de revisar los protocolos de actuación institucionales vigentes, reflexionar en torno a la convivencia educativa en el establecimiento, realizando aportes para la actualización o creación de nuevos protocolos en la escuela.	Marzo 2026
B) Elección de delegados de curso en primera reunión de apoderados, quienes realizarán las siguientes acciones bajo su cargo: • Serán el puente de comunicación entre la escuela/docente y los apoderados de sus respectivos cursos, especialmente para la entrega de información a través de los medios digitales (grupos de whatsapp).	Abril 2026
C) Intervención de coordinadora de convivencia educativa en la primera reunión de apoderados, donde se expone para todos(as) los padres, madres y apoderados la importancia de la convivencia educativa y ciudadanía, los objetivos en educación parvularia y nuestro funcionamiento como escuela de lenguaje, basado en el respeto y buen trato. Se refuerza en los apoderados la importancia de conocer y adherirse al Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) y sus respectivos protocolos, y su disponibilidad en nuestra página web www.escuelaselprincipito.cl	1º Reunión de apoderados
D) Jornada Ministerial de Reglamentos Internos: Se realizan actividades con los niños(as), los apoderados y funcionarias, con el objetivo de revisar los documentos que norman el funcionamiento de la escuela e incorporar nuevos elementos que aporten en el área de la convivencia educativa.	16 de abril 2026
E) Revisión y actualización de Reglamento Interno de Convivencia Educativa, creación de protocolo para prevención y abordaje de la violencia, uso de dispositivos móviles y revisión del plan de gestión para la buena convivencia. Esta acción la realizará la coordinadora de convivencia educativa junto al equipo directivo y consejo escolar, se realizarán instancias de socialización, reflexión y difusión de los documentos.	Primer semestre 2026



Dimensión: Diseñar estrategias pedagógicas y formativas que enseñen modos de convivir basados en los principios de cuidado colectivo e inclusión, promoviendo los valores de confianza, corresponsabilidad, colaboración, respeto, igualdad y equidad.	
ACCIÓN	FECHA
A) Actividades de formación socioemocional en el aula: creación de la normas y acuerdos de convivencia en las diferentes dependencias de la escuela, cuentos socioemocionales como el Monstruo de colores, Botiquín de la calma, el Zorrito viajero.	Marzo a Diciembre
B) Escuela para padres, madres y apoderados: La psicóloga, coordinadora de convivencia educativa realiza charlas para padres con el objetivo de fortalecer las herramientas relacionadas con la crianza respetuosa y la formación socioemocional.	Abril Junio Octubre
C) Entrevista inicial: Aplicación de cuestionario “Mis estudiantes en la escuela” que permite entregar y recibir información acerca del desarrollo del/la estudiante.	Marzo Abril
D) Valores institucionales: Los estudiantes trabajaban y realizan actividades relacionadas con los valores del respeto, la amistad y la solidaridad.	Marzo a diciembre
E) Día de la familia: El establecimiento celebra y reconoce la participación y compromiso de las familias a través de un acto de presentaciones artísticas por parte de los estudiantes, que dan cuenta de la importancia de adherirse y participar en el espacio escolar y de la diversidad familiar presente en nuestro establecimiento.	Mayo
F) Capacitación: La psicóloga, coordinadora de convivencia educativa realiza jornadas de formación y reflexión docente, respecto de prácticas formativas y pedagógicas para la formación socioemocional. La Terapeuta Ocupacional, realiza jornadas de capacitación a las docentes y asistentes de la educación para entregar estrategias para abordar desregulaciones en el aula (emocionales, conductuales, motoras, entre otras).	1) Inicio del año escolar 2) Término 1º semestre 3) Término 2º semestre.
G) Capacitación: La abogada y el prevencionista de riesgos realizan capacitaciones en temas de seguridad y bienestar, tales como: Ley Karin, RIOHS, seguridad escolar y sismos. Además, se realizan capacitaciones a través de la ACHS en: manejo de extintores, primeros auxilios, uso de la voz, etc.	Marzo a Diciembre



Dimensión: Elaborar un acuerdo entre todos los y las integrantes de la comunidad educativa sobre el no uso de la violencia	
ACCIÓN	FECHA
A) Estudiantes participan de una jornada de elaboración de acuerdos para la resolución de conflictos y no violencia entre pares.	Primer semestre
B) Delegados y miembros del consejo escolar, se comprometen a ser agentes activos del buen trato y mantener una gestión positiva dentro de sus grupos de curso como parte de la promoción de una sana convivencia escolar.	Marzo a Diciembre

Dimensión: Realizar monitoreo permanente de la convivencia en el contexto educativo.	
ACCIÓN	FECHA
A) Consejo técnico/ estudio de casos: En el consejo técnico se abordarán estudios de caso de estudiantes que requieran de la activación de protocolos como medida de resguardo de la sana convivencia. Se realizará un trabajo sistemático y colaborativo, donde manteniendo la confidencialidad de cada caso, se puedan abrir a un análisis grupal de las estrategias o medidas que se puedan aplicar.	AÑO ESCOLAR
B) Redes: El establecimiento mantiene un contacto activo con la red de salud territorial, creando espacios para intervenciones con las familias a través de talleres de crianza respetuosa. También, en el área de la salud hacia los estudiantes, tales como: campañas de vacunación y operativos dentales preventivos como el Programa Sembrando Sonrisas.	AÑO ESCOLAR
C) Gestión del equipo de convivencia: Dirección, Utp y coordinadora se reúnen de manera periódica y realizan: • Planifican y organizan acciones de los diferentes actores de la comunidad que favorezcan la sana convivencia • Actualizan y crean documentos que fomenten y resguarden la sana convivencia, por ejemplo: protocolos ante situaciones emergentes. • Activan protocolos de convivencia ante situaciones o alertas de situaciones que afectan el bienestar en la escuela y la sana convivencia escolar. • Realizan acciones formativas, entrevistas u otros espacios que favorezcan la resolución de conflictos pacífica y la formación de una buena convivencia.	AÑO ESCOLAR



Dimensión: Realizar un acompañamiento focalizado a párvulos, estudiantes, grupos de estudiantes, cursos o familias que lo requieran	
ACCIÓN	FECHA
A) Equipos educativos: Las docentes junto al equipo directivo y de convivencia realizan la detección de estudiantes y sus familias, que requieran un acompañamiento focalizado: • DEC: Desregulación emocional y conductual • Derivaciones ante señales de alerta de necesidades educativas especiales u otra necesidad que se presente. • Derivaciones o activación de protocolos ante situaciones de violencia o vulneraciones de derechos.	AÑO ESCOLAR
B) Plan de acompañamiento: Se desarrollará un plan de acompañamiento por parte de la docente en compañía de la psicóloga y/o terapeuta ocupacional; que contenga las acciones de la escuela: estrategias del aula, estrategias para el hogar, derivaciones y todo aquello que beneficie al estudiante, a sus pares y a la convivencia.	
C) Profesional de apoyo: El establecimiento cuenta con una psicóloga que coordina y acompaña acciones que favorecen la sana convivencia. Además, interviene en casos que requieran especial acompañamiento.	

Dimensión: Reflexionar acerca de la prevención de la violencia basada en género desde enfoques declarados en la PNCE, principalmente el enfoque de derechos y el enfoque de género	
ACCIÓN	FECHA
A) El equipo de convivencia realiza acciones reflexivas junto a los diferentes estamentos del establecimiento, así como también jornadas o espacios de trabajo para la actualización de documentos oficiales de la escuela (RICE, protocolos, etc.)	AÑO ESCOLAR
B) Implementación y difusión de circular 707: “Educar valorando la diversidad”. La escuela de lenguaje cuenta con profesoras de educación diferencial y fonoaudiólogas, que mantienen una amplia mirada del desarrollo de los niños y las niñas realizando adecuaciones en las actividades, utilizando estrategias diferenciadas con el objetivo de integrar a todos los estudiantes. Además, se realizan actividades que impactan de manera positiva en los niños y niñas, y sus familias a través de experiencias de aprendizaje y actividades lúdicas, que valoren y reconozcan a cada niño y niña como un individuo único en el mundo.	AÑO ESCOLAR



Dimensión: Realizar acciones con foco en la promoción del bienestar integral como base de la salud mental y del cuidado colectivo en la comunidad educativa	
ACCIÓN	FECHA
A) Clases de psicomotricidad: Las que tienen por objetivo estimular las habilidades motrices y sociales a través del trabajo en equipo, la actividad física y el movimiento como base del desarrollo.	AÑO ESCOLAR
B) Pausas activas, rutinas y transiciones: La docente evalúa su curso, identificando sus necesidades educativas, emocionales y sociales, con el objetivo de implementar pausas activas, rutinas de ingreso, o movimientos de transiciones para mejorar el clima y la convivencia en el aula.	AÑO ESCOLAR
C) Actividades de autocuidado docente: Se realizan actividades de bienestar (celebración de cumpleaños, almuerzos, paseos de fin de año, celebración del día del profesor, asistentes, fonoaudiólogas, celebración de fiestas patrias, actividades navideñas, etc.).	AÑO ESCOLAR

III. Abordaje de la violencia

Los desafíos de la convivencia en educación parvularia, especialmente en el trabajo con los estudiantes debe considerar la etapa del desarrollo en la que se encuentran los niños y niñas, por las medidas preventivas y formativas. Los estudiantes se encuentran en su etapa inicial de su educación, donde de manera progresiva y significativa se introducen los aprendizajes de formación social, emocional y ciudadana.

El enfoque de este protocolo a partir de lo establecido por el Ministerio de Educación es formativo, busca enseñar y acompañar a los estudiantes a desarrollarse de manera integral comprendiendo que en la infancia temprana (0-6 años) aparecen conductas agresivas, no violentas, sin embargo, la constancia y permanencia de estas conductas dentro del aula pueden generar ambientes y climas de aprendizajes que se ven afectados por la violencia.



Estrategias para la prevención en párvulos:

Anticipación ambiental	Observar los "puntos críticos" (el juego libre en el patio, la fila del baño, el momento de la colación). Así mismo, identificar relaciones conflictivas entre niños y niñas, ya sea, por afinidad, temperamento y/o necesidades educativas especiales.
Modelaje de lenguaje pro-social	Los niños y niñas aprenden de los modelos que los rodean, es por eso que el uso de un lenguaje positivo acompañado de un ejemplo sólido de buen trato, puede ayudarlos a aprender a resolver sus conflictos. Evitar utilizar lenguaje negativo por un lenguaje positivo.
Validar la emoción, corregir la acción:	Los niños y niñas muchas veces necesitan ayuda para identificar sus emociones, es por eso que podemos ayudarles siendo un "espejo emocional" : "Estás enojado porque tu amigo no quiere jugar contigo" y luego corregir una mala acción "entiendo que estás enojado, pero no podemos golpear al compañero" y luego brindar una alternativa "Si quieres puedes jugar con los amigos que están pintando, te puedo dar un abrazo, podemos respirar juntos o puedes ir a tomar agüita".
Clima de aula ordenado y predecible	Mantener un clima de aula ordenado y predecible, ayuda a que los estudiantes mantengan una sensación de seguridad y un estado emocional regulado para enfrentar los desafíos de la convivencia en el aula. Asimismo, reduce los estímulos ambientales y sensoriales que puedan detonar conflictos o desregulaciones.



Ante situaciones específicas se activarán los siguientes protocolos institucionales vigentes:

- Protocolo de maltrato infantil, connotación sexual o agresiones sexuales
- Protocolo de maltrato adulto-adulto
- Protocolo de desregulación emocional y conductual
- Ley Karin (Para trabajadoras y trabajadores de la corporación educacional El Principito).

IV. Perspectiva de género

A partir de lo señalado en la ley 20.809 establece explícitamente el deber del Estado y de los establecimientos de **promover la no discriminación arbitraria y erradicar todo tipo de violencia, acoso y actos discriminatorios**. Esto incluye la violencia de género en todas sus formas (física, psicológica, sexual, cibernética y simbólica) tanto entre estudiantes como entre adultos.

Bajo esta mirada de prevención se establece el enfoque de educación no sexista e igualdad de género, específicamente **eliminando los estereotipos de género limitantes** (segregar juegos o juguetes de niños o niñas) y **permitir trayectorias educativas libres**, permitiendo a los y las estudiantes expresar su individualidad con libertad.

Respecto de situaciones de violencia de género en el hogar (VIF), los niños y niñas testigos de violencia doméstica/ intrafamiliar (VIF) serán considerados víctimas directas de violencia, por lo que se emplearán acciones de resguardo y contención, y se activará el protocolo de vulneración de derechos.